



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070001232

Fecha: 06/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2019070000573 del 5 de febrero de 2019, fue Nombrado en Provisionalidad, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **PEDRO PABLO URREGO ALVAREZ**, identificado con Cédula **1.020.454.525**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Pedro Nel Ospina, Sede Institución Educativa Rural Pio X del municipio de Ituango, plaza 0877500-004, en reemplazo de Raquel Cardona Alvarez, identificada con Cédula 32.531.181, quien renunció

* Por el proceso de Proceso de Traslados Ordinarios 2018-2019, se procedió al Traslado de la señora Nini Yohana Lopera Espinal, identificada con Cédula 21.818.930, por Decreto 2019070000273 del 25 de enero de 2019, la ubica en dicha plaza; por lo cual, es necesario modificar el nombramiento provisional del Señor Urrego Álvarez, ubicándolo como Docente de Básica Primaria en otra institución educativa.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2019070000573 del 5 de febrero de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el Señor **PEDRO PABLO URREGO ALVAREZ**, identificado con Cédula **1.020.454.525**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la *Institución Educativa Pedro Nel Ospina, Sede Institución Educativa Rural Pio X del municipio de Ituango, plaza 0877500-004*, en reemplazo de Raquel Cardona Álvarez, identificada con Cédula 32.531.181, quien renunció; en el sentido que el educador Urrego Álvarez, se Nombra en Provisionalidad como Docente de Básica Primaria para la **Institución Educativa Rural Llano de Córdoba, Sede Centro Educativo Rural Campo Vijao del municipio de Remedios, plaza 0421000-003**, en reemplazo de Sandrith Elena Rojo Gil, identificada con Cédula 1.102.876.658, quien renunció; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

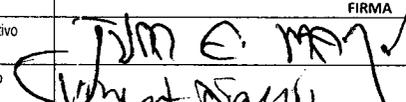
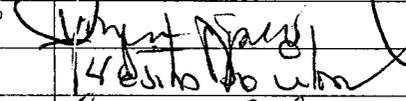
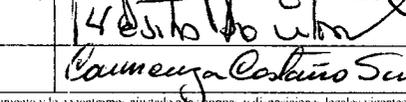
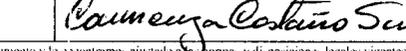
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		02.03.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		03.03.19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		28/02/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		27-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			